



ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y **DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO** DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LOP-I3P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0051 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLES JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, FRAY SERVANDO Y TERESA DE MIER”** en la localidad de **ALMILINGA (SANTO DOMINGO MANZANARES)**  
 NÚMERO: 2020301730051

En la localidad de Tezonapa, Ver., siendo las 11:00 horas del día 23 de junio del 2020, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Carretera al Palmar s/n. col. Centro de Tezonapa, el Tesorero Municipal LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME quien preside el presente acto; el Contralor Municipal C.P. LUIS JOAQUIN CANCINO HERNANDEZ y Director de Obras Públicas ARQ. AGUSTÍN MARTÍN GARCÍA LÓPEZ, con la finalidad de elaborar Dictamen Técnico - Económico de la Licitación Simplificada No. **LOP-I3P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0051** relativa a la adjudicación de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLES JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, FRAY SERVANDO Y TERESA DE MIER, en la localidad de ALMILINGA (SANTO DOMINGO MANZANARES)**. El Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Ver., con base en el Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, administración, enajenación de bienes muebles y obra pública emitió el fallo correspondiente.



----- **RESULTANDO** -----

H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 TEZONAPA, VER.  
 2018-2021  
 CONTRALORIA

PRIMERO. Que el objeto del presente concurso es la construcción de **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLES JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, FRAY SERVANDO Y TERESA DE MIER”**, en la localidad de **ALMILINGA (SANTO DOMINGO MANZANARES)**, En cumplimiento al Programa Anual de obras y acciones en base a la Propuesta de inversión del **FISM-DF (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)** para el ejercicio 2020, del Honorable Ayuntamiento de Tezonapa, Ver.

SEGUNDO. Que para el procedimiento de contratación se eligió la modalidad de Licitación por invitación a 3 personas (**Licitación restringida**) de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Que con fecha **01 de junio del 2020**, se remitieron oficios de invitación y bases para participar en la Licitación Simplificada No. **LOP-I3P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0051** a las personas o empresas, las cuales se mencionan en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen.



H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 TEZONAPA, VER.  
 2018-2021  
 OBRAS PÚBLICAS

TESORERIA MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 TEZONAPA, VER.



CUARTO. Que el objetivo de la presente licitación lo constituye la adjudicación de un contrato a precio fijo y tiempo determinado de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLES JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, FRAY SERVANDO Y TERESA DE MIER"** de conformidad con las características, especificaciones y cantidades establecidas en las bases de licitación y anexos.

QUINTO. Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se llevó a cabo el día **18 de junio del 2020**, siendo presidido por los LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME - Tesorero Municipal, el C.P. LUIS JOAQUÍN CANCINO HERNÁNDEZ - Contralor Municipal y el ARQ. AGUSTÍN MARTÍN GARCÍA LÓPEZ - Director de Obras Públicas, servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que;

----- **CONSIDERANDO** -----

PRIMERO. Que el Honorable Ayuntamiento de Tezonapa de Ignacio de la Llave está facultado para celebrar concursos y contratar obra a través de Licitación Simplificada, los bienes y servicios que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones y para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO. Que como se desprende del Acta de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas antes citadas.

TERCERO. Que con el objeto de verificar que las propuestas presentadas por las empresas concursantes cumplieran con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación, se procedió a su análisis, resultando que todas y cada una de las empresas participantes cumplieron con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

CUARTO. Las ofertas presentadas por las empresas o personas físicas participantes a esta Licitación se aprecian en el cuadro frío que se adjunta al presente como anexo único.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 46 fracción II, demás relativos de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de las participantes y verificando que las propuestas se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas económicas y condiciones de contratación de cada participante, orientándose la adjudicación a favor de las empresas participantes que cumplieron técnicamente con lo solicitado y ofrecieron las ofertas más satisfactorias para el interés de la convocante.



H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 TEZONAPA, VER.  
 2018-2021  
**CONTRALORIA**

TESORERÍA MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 TEZONAPA, VER.

H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 TEZONAPA, VER.  
 2018-2021  
 OBRAS PÚBLICAS



OBRAS PÚBLICAS

Asunto: Dictamen técnico de licitación Obra: 2020301730051

<b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLES JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, FRAY SERVANDO Y TERESA DE MIER EN LA LOCALIDAD DE ALMILINGA (SANTO DOMINGO MANZANARES)</b>			
<b>Empresa</b>	<b>Subtotal</b>	<b>16% de I.V.A.</b>	<b>Total con I.V.A.</b>
CONSTRUCTORA GREYBAR, S.A. DE C.V. (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)	\$ 3,092,154.92	\$ 494,744.79	\$ 3,586,899.71
AMBAR SUSANA MALPICA PESQUEDA (TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)	\$ 3,111,360.00	\$ 497,817.60	\$ 3,609,177.60
SVL CONSTRUCCION Y EDIFICACION DE ESPACIOS, S.A. DE C.V. (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 84/100 M.N.)	\$ 3,141,777.45	\$ 502,684.39	\$ 3,644,461.84

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I al VII, demás relativos de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., la Comisión de Licitación:



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
CONTRALORIA**

----- **RESUELVE** -----

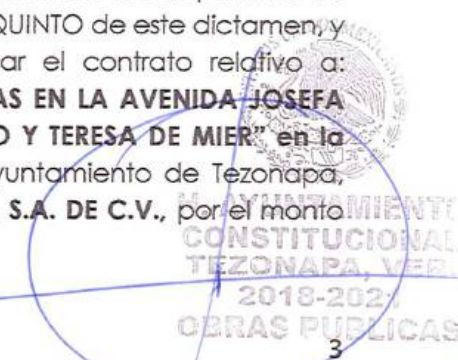
PRIMERO. Que una vez evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas concursantes se determinó el cumplimiento de las características solicitadas, de las siguientes empresas o personas físicas cumplen con las especificaciones y características requeridas en las bases de licitación.

SEGUNDO. Que una vez realizada la evaluación técnica detallada y de conformidad al comparativo de las ofertas presentadas por cada licitante presentado en el CONSIDERANDO QUINTO de este dictamen, y una vez que se ha verificado el presupuesto base se resuelve adjudicar el contrato relativo a: **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLES JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, FRAY SERVANDO Y TERESA DE MIER" en la localidad de ALMILINGA (SANTO DOMINGO MANZANARES), para el H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave al CONTRATISTA: CONSTRUCTORA GREYBAR, S.A. DE C.V., por el monto**



**TESORERIA MUNICIPAL  
2018 - 2021  
TEZONAPA, VER.**

*[Handwritten signature]*



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEZONAPA, VER.  
2018-2021  
OBRAS PUBLICAS**



total de \$ 3,586,899.71 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado.

TERCERO. Preséntese este Dictamen al Subcomité de adquisiciones, arrendamientos, administración, enajenación de bienes muebles y obra pública para el fallo correspondiente.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada No. LOP-13P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0051 No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente Dictamen; estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluido el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen el presente y su anexo, para constancia de todos los que en el intervinieron.

“Por el H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.”

  
 LIC. VENANCIO DOMÍNGUEZ JACOME  
 Tesorero Municipal  
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 2018-2021  
 TEZONAPA, VER.

  
 ARQ. AGUSTÍN MARTÍN GARCÍA LÓPEZ  
 Director de Obras Públicas  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 TEZONAPA, VER.  
 2018-2021  
 OBRAS PÚBLICAS

  
 L.C.P. LUIS JOAQUÍN CANCINO HERNÁNDEZ  
 Contralor Municipal  
 H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 TEZONAPA, VER.  
 2018-2021  
 CONTRALORÍA

Esta hoja de firmas corresponde al DICTAMEN TECNICO de la licitación número: LOP-13P-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0051 correspondiente a la obra CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BARRERAS EN LA AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLES JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, FRAY SERVANDO Y TERESA DE MIER en la localidad de ALMILINGA (SANTO DOMINGO MANZANARES).